



314032

Núm. 314.032

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España  
y todos sus territorios y plazas de so-  
beranía, a favor de :

D. JOAQUIN ENSESA CUATRECASES

de nacionalidad española, domiciliado en  
Barcelona, Vía Layetana, núm. 21, relati-  
va a :

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE  
CONSTRUCCION PREFABRICADA, EN OBRA, DE  
VIVIENDAS EN SERIE".

=====



314032

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención tiene por objeto unos perfeccionamientos en los sistemas para la construcción prefabricada, en obra, de viviendas en serie, concretamente a unos que se ca
5. caracterizan por el hecho de que se establecen previamente unos módulos constructivos, determinantes de zonas habitables de servicios, de zonas habitables de estar y de zonas habitables de dormir, de modo que por acoplamiento de los módulos constructivos determinantes de las zonas habitables de estar y de
10. dormir a los módulos constructivos determinantes de las zonas habitables de servicios, se consigue la vivienda, estando constituídos tales módulos constructivos por un número entero de cada clase de piezas de construcción normalizadas que entran a formar parte de la vivienda. - - - - -
15. La coordinación previa de los módulos constructivos que constituirán una vivienda, se lleva a cabo mediante modelos de planta de los módulos constructivos, obteniéndose la planta general de la vivienda por acoplamiento a un modelo de planta de zona de servicios, un modelo de planta de zona de
20. estar y modelos de planta de zonas de dormir, con lo que se predetermina la distribución y la capacidad de la vivienda, así como la cantidad y clase de los materiales y el coste de la mano de obra. - - - - -

314032

9 JUL



Cada módulo constructivo de zona de servicios solo admite el acoplamiento de un solo módulo constructivo de zona de estar, y el acoplamiento de más de un módulo constructivo de zona de dormir. - - - - -

5. Entre cada dos módulos constructivos contiguos se disponen paredes comunes, compartidas por ambos módulos constructivos. - - - - -

10. Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes se describe seguidamente una realización del objeto de la invención, haciendo referencia a los dibujos que se acompañan, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

15. Figura 1, representa un módulo constructivo determinante de zonas habitables de servicios. - - - - -

Figuras 2 y 3, representan dos realizaciones de módulos constructivos determinantes de zonas habitables de estar. - - - - -

20. Figuras 4 a 7, representan cuatro realizaciones de módulos constructivos determinantes de zonas habitables de dormir, simétricos dos a dos respecto a un plano. - - - - -

25. Figuras 8 y 9, representan dos posibilidades de coordinación previa de los módulos constructivos determinantes de zonas de servicios y de estar, realizadas mediante modelos de planta. - - - - -

314032



Figuras 10 a 12, representa tres posibilidades de coordinación previa de los módulos constructivos determinantes de zonas de servicios y de dormir, realizadas mediante modelos de planta. - - - - -

5. Figuras 13 y 14, representa dos posibilidades de planta general para vivienda, en la que los módulos constructivos determinantes de zonas de servicios, de estar y de dormir han sido coordinados previamente mediante modelos de planta. - - - - -

10. Los módulos constructivos determinantes de las zonas de servicio 1, están formados por una puerta de entrada -2, un vestíbulo 3, dos escaleras 4 y 5, en los ejemplos, aunque pueden ser dos pasillos o escaleras y pasillos, una cocina 6 y un cuarto de baño 7. - - - - -

15. Los módulos constructivos determinantes de las zonas de estar 8a y 8b presentan una sub-zona de comedor 9 y una sub-zona de terraza 10. - - - - -

20. Los módulos constructivos determinantes de las zonas de dormir 11a, 11b, 11c y 11d, forman un distribuidor 12 y un armario empotrado 13. - - - - -

25a Cada módulo constructivo está dimensionado de forma que los elementos constitutivos del mismo, es decir ladrillos, baldosas, baldosines, vigas, bovedillas, rasillas, ventanas, puertas, vidrieras, etc. entren a formar parte de los mismos en número entero, sin que sean precisas las entorpecedoras sub-divisiones, tradicionales en las obras, para ajustar dichos elementos a la superficie a edificar. - - - - -

314032



5. La coordinación previa de los módulos constructivos 1, 8 u 11 que entrarán a formar parte de una misma vivienda, se lleva a cabo mediante unos modelos de planta 14, 15 y 16 respectivamente, realizados a escala reducida y troquelados a partir de cartulina, cartón, plástico, madera, etc. - - - -

10. Estos modelos de planta se combinan entre sí de modo que cada modelo de planta 14 correspondiente a un módulo constructivo determinante de zonas de servicios 1, se acopla a un solo modelo de planta 15 correspondiente a módulos constructivos determinantes de zonas de estar 8, tal como se observa en figuras 8 y 9, donde el modelo de planta 14 se acopla a un modelo de planta 15a o 15b. - - - - -

15. Asimismo a un modelo de planta 14 se acopla dos modelos de planta 16, correspondientes a módulos constructivos determinantes de zonas de dormir 11, tal como se observa en figuras 10, 11 y 12, donde el modelo de planta 14 se acopla respectivamente a dos modelos de planta 16a y 16b, a dos modelos de planta 16c y 16d, y a dos modelos de planta 16a y 16d.

20. De esta manera, asociando a un modelo de planta 14, por un lado un modelo de planta 15a y por otro lado dos modelos de planta 16b y 16c, se obtiene un modelo de planta general de la vivienda, según se observa en figura 13. Otra realización de planta sería la de la figura 14, donde se asocian modelos de planta 14, 15b, 16a y 16b. Disponiendo de más tipos de módulos constructivos, podrá obtenerse una gran variedad de plantas generales. - - - - -

25.

Los modelos de planta general obtenidos determinan,

314032

9 JUN.



además de la distribución de la vivienda, la cantidad de materiales, el importe de los mismos y el coste de la mano de obra. - - - - -

Una aplicación de esta coordinación previa, reside

5. en la posibilidad de proporcionar al futuro contratador de la construcción de una vivienda, una serie de modelos de planta correspondiente a todos los módulos constructivos que la empresa constructora tenga proyectados, de modo que el cliente, por sí mismo, proyecta su vivienda combinando

10. dichos modelos de planta de acuerdo con sus necesidades, presupuesto y gusto, pudiendo conocer el importe total de la obra por indicarse en el reverso de cada modelo de planta el coste del mismo, obteniéndose el coste total de la vivienda por suma de los costes de cada módulo constructivo.

15. Habiendo descrito convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrá introducirse cuantas variantes de detalle aconseje la práctica, siempre que con ello no se desvirtúe la esencialidad de la misma, que es la que se concreta y resume en

20. la siguiente: - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1.- Perfeccionamientos en los sistemas para la construcción prefabricada, en obra, de viviendas en serie, caracte-

314032

9 JUN.



terizados por el hecho de que se establecen previamente unos módulos constructivos, determinantes de zonas habitables de servicios, de zonas habitables de estar y de zonas habitables de dormir, de modo que por acoplamiento de los módulos constructivos determinantes de las zonas habitables de estar y de dormir a los módulos constructivos determinantes de las zonas habitables de servicios se consigue la vivienda, estando constituidos tales módulos constructivos por un número entero de cada clase de piezas de construcción normalizadas que entran a formar parte de la vivienda. - - - - -

5. 2.- Perfeccionamientos en los sistemas para la construcción prefabricada, en obra, de viviendas en serie, según la anterior reivindicación, caracterizados por el hecho de que la coordinación previa de los módulos constructivos que constituirán una vivienda, se lleva a cabo mediante modelos de planta de los módulos constructivos, obteniéndose la planta general de la vivienda por acoplamiento a un modelo de planta de zona de servicios, un modelo de planta de zona de estar y modelos de planta de zonas de dormir, con lo que se predetermina la distribución y la capacidad de la vivienda, así como la cantidad y clase de los materiales y el coste de la mano de obra. - - - - -

15. 3.- Perfeccionamientos en los sistemas para la construcción prefabricada, en obra, de viviendas en serie, según las anteriores reivindicaciones, caracterizados por el hecho de que cada módulo constructivo de zona de servicios solo admite el acoplamiento de un solo módulo constructivo de zona de estar. - - - - -

20. - - - - -

25. - - - - -

314032<sup>-8-</sup>

9 JUN.



5. 4.- Perfeccionamientos en los sistemas para la construcción prefabricada, en obra, de viviendas en serie, según las anteriores reivindicaciones, caracterizados por el hecho de que cada módulo constructivo de zona de servicios admite el acoplamiento de más de un módulo constructivo de zona de dormir. - - - - -

10. 5.- Perfeccionamientos en los sistemas de construcción prefabricada, en obra, de viviendas en serie, según las anteriores reivindicaciones, caracterizados por el hecho de que entre cada dos módulos constructivos contiguos se disponen paredes comunes, compartidas por ambos módulos constructivos.-

6.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE CONSTRUCCION PREFABRICADA, EN OBRA, DE VIVIENDAS EN SERIE". - - - - -

15. Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos láminas de dibujos que la ilustran.

MADRID, 9 JUN. 1965

P.A.

M. CERE LL SUÑOL

314032

FIG. 2

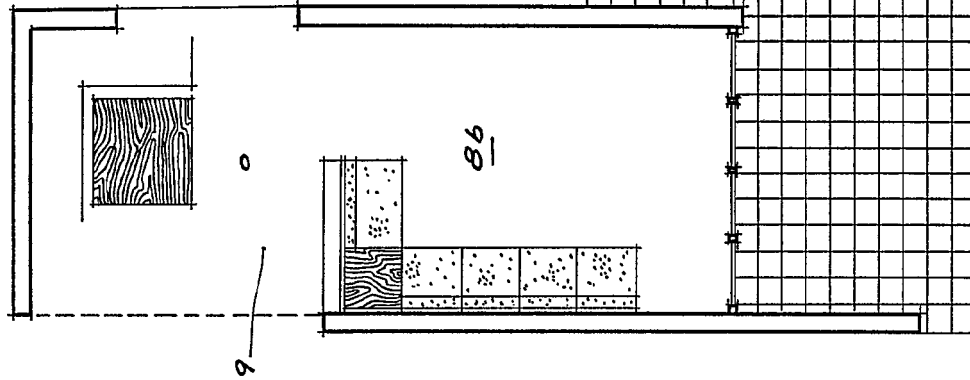


FIG. 3

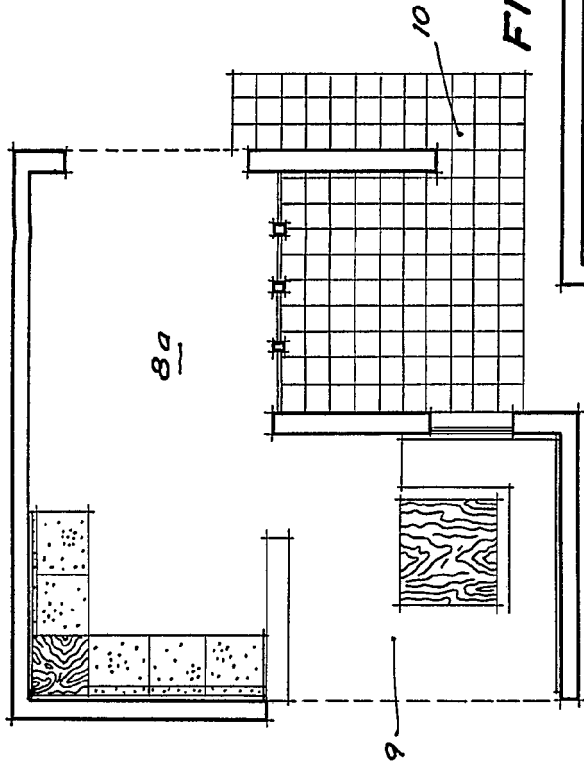


FIG. 1314032

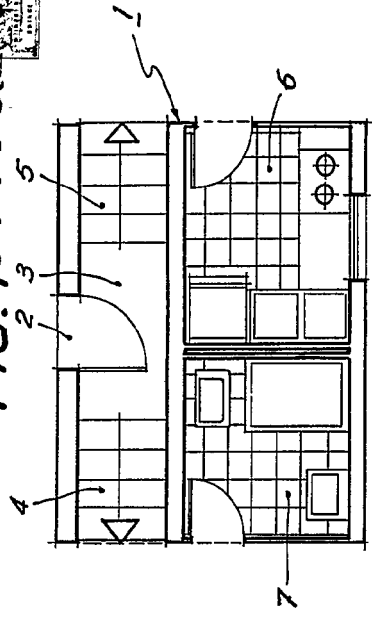


FIG. 4

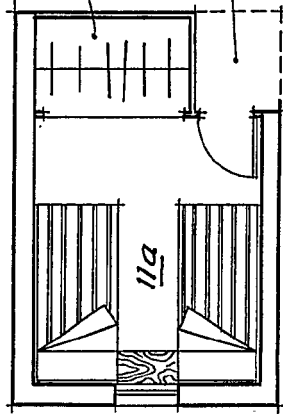


FIG. 5

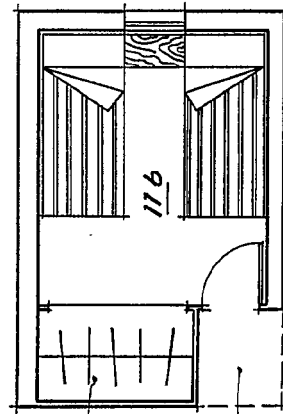


FIG. 6

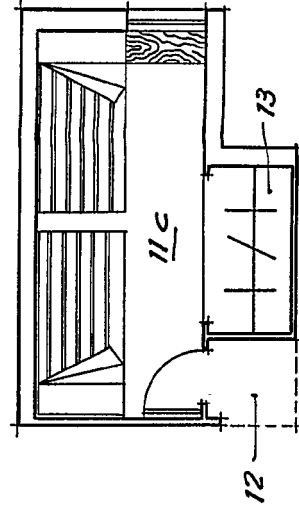
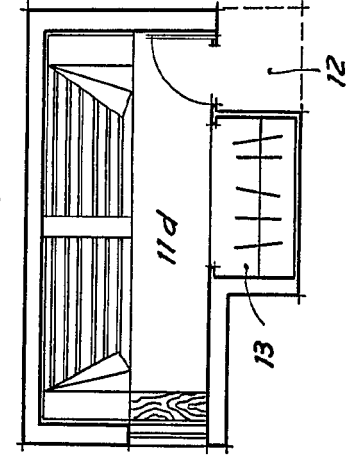


FIG. 7



*[Handwritten signature]*  
 6. P. 10001. 0102.1

314032

FIG. 2

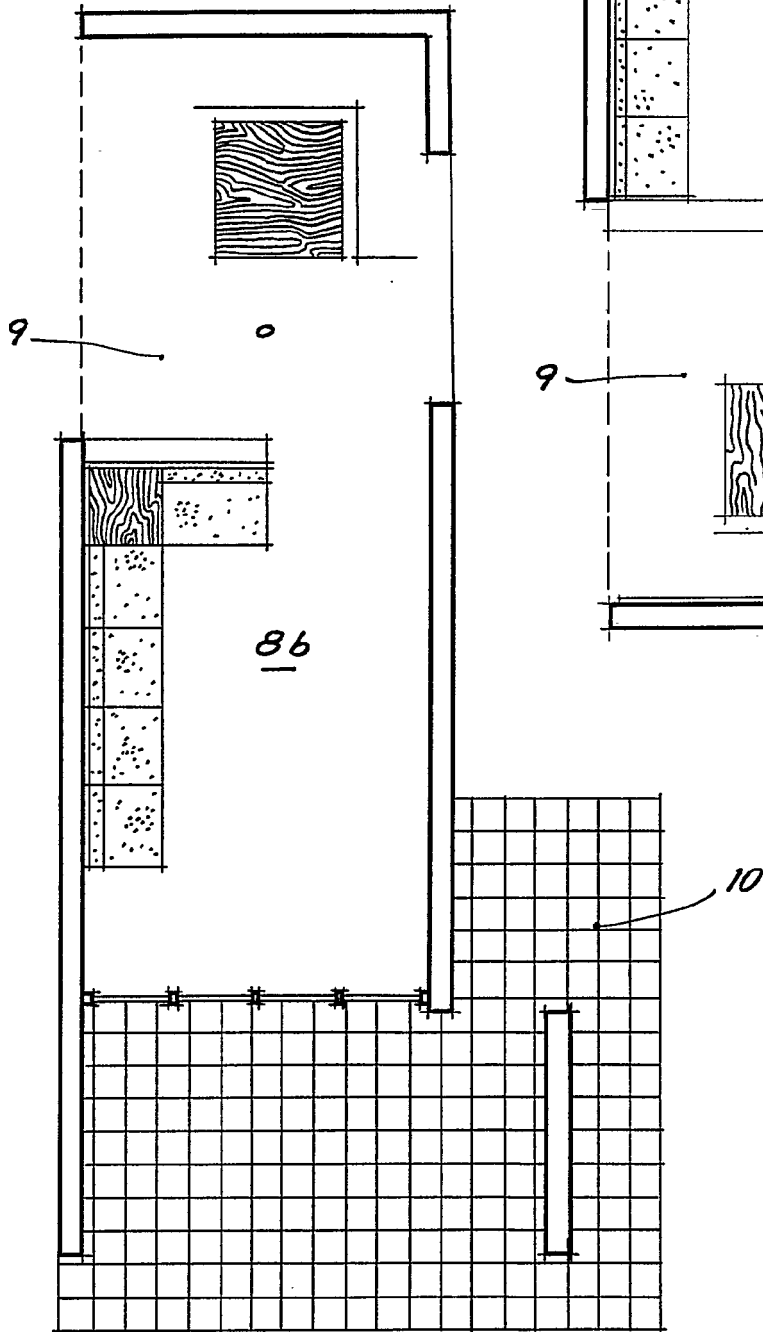


FIG. 3

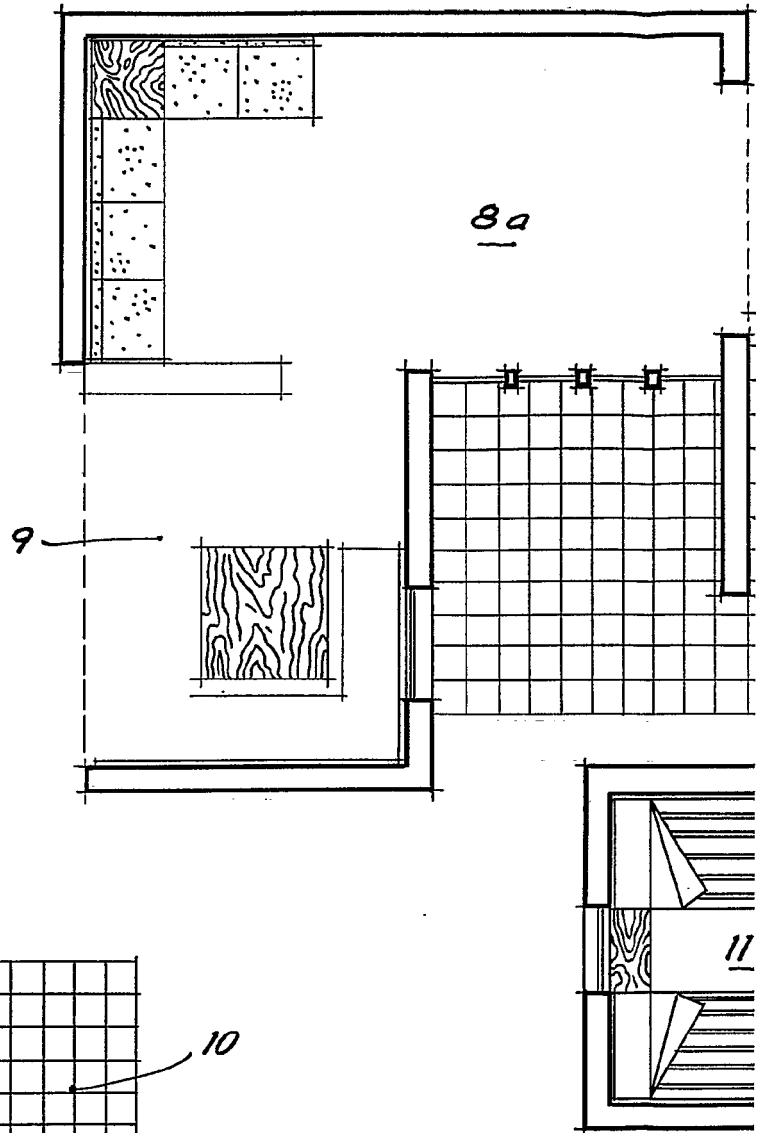


FIG. 6

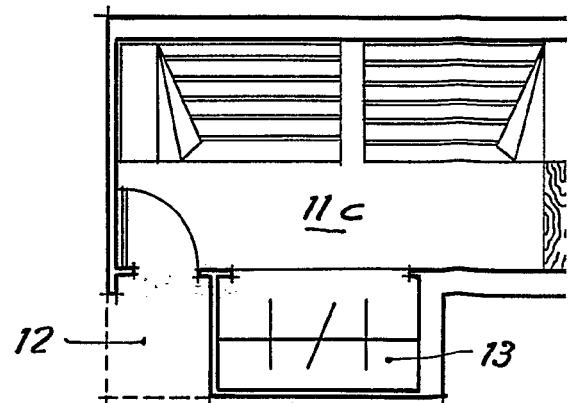


FIG. 314032

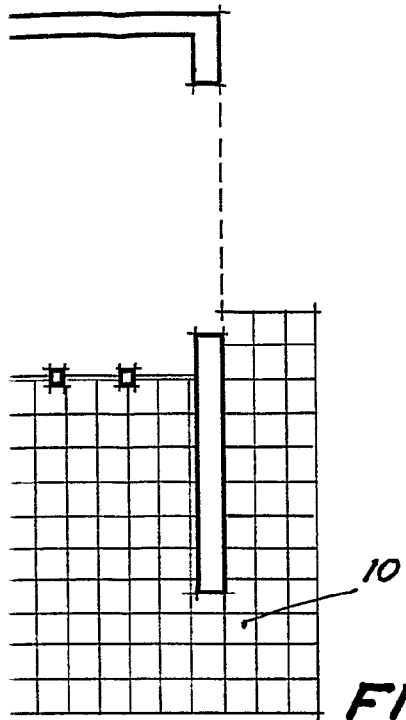


FIG. 4

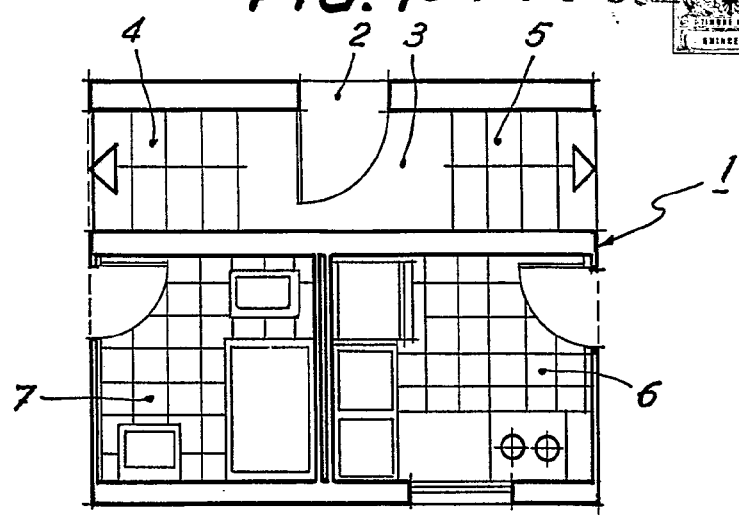


FIG. 5

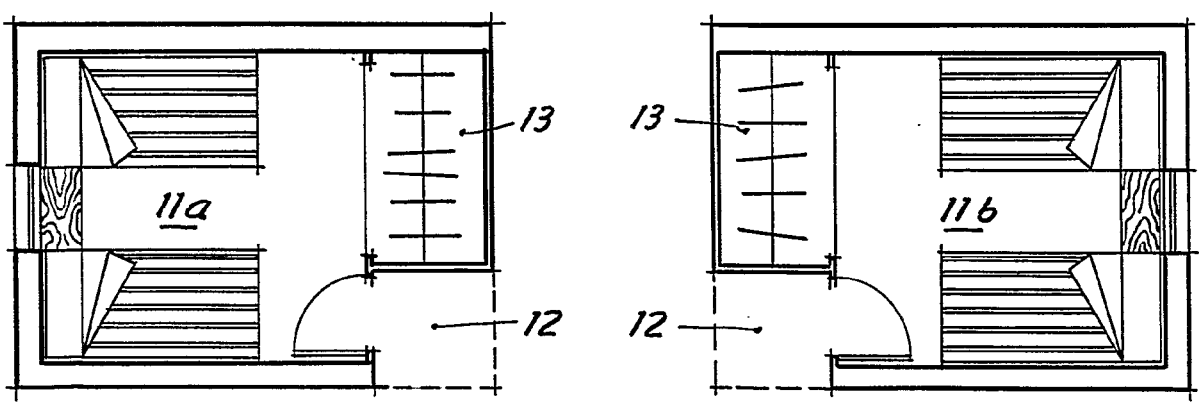


FIG. 7

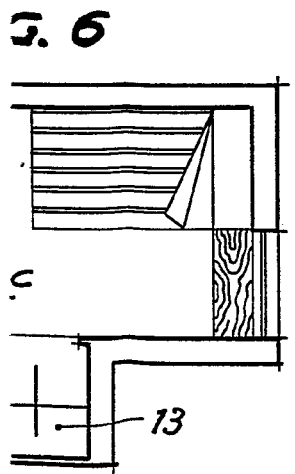
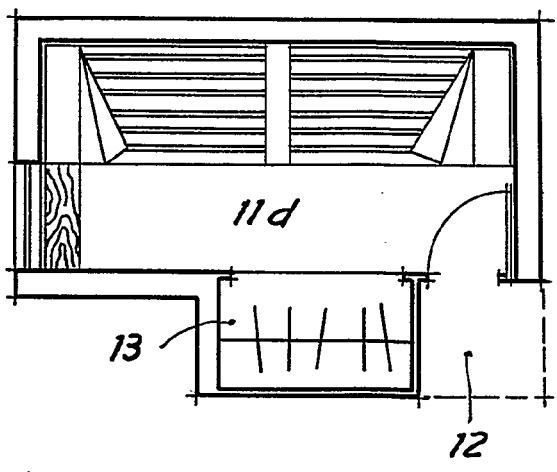


FIG. 6



MADRID, 9 JUN. 1965

P.A.

*[Handwritten signature]*

M. CUBEL SUÑER

314032 FIG. 8

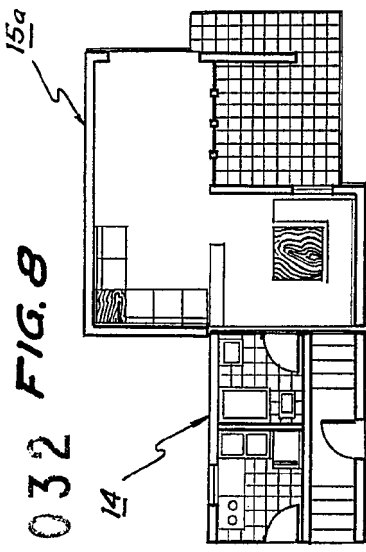


FIG. 9

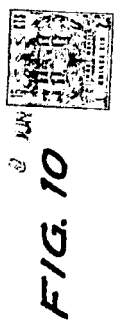
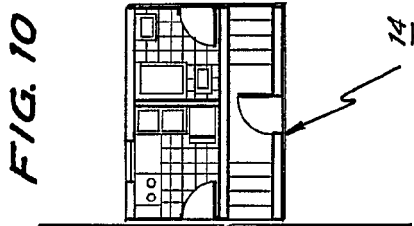
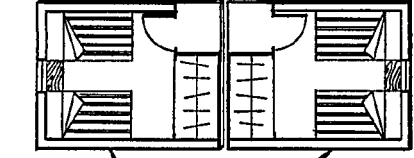
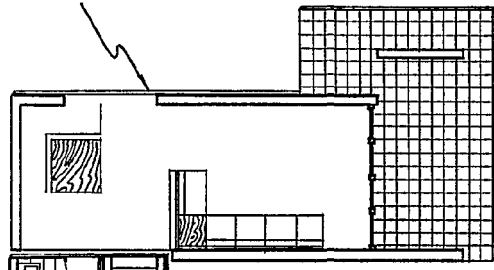
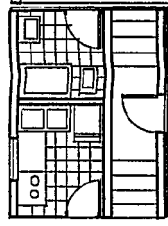


FIG. 12

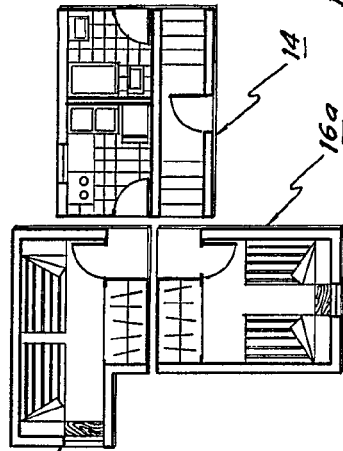


FIG. 11

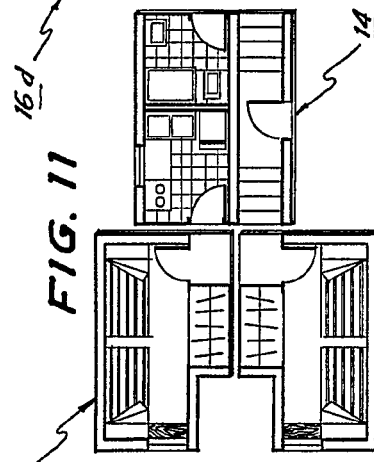


FIG. 13

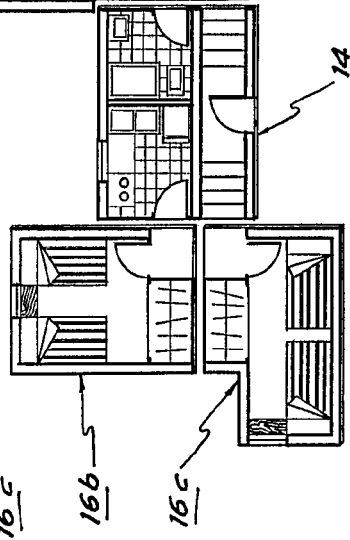
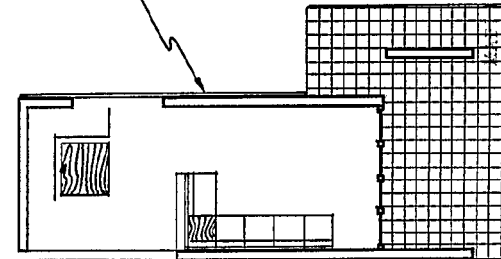
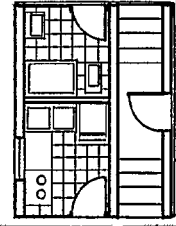
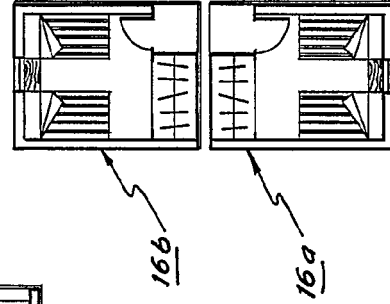


FIG. 14



9 JUL 1933

Handwritten signature and text.

314032 FIG. 8

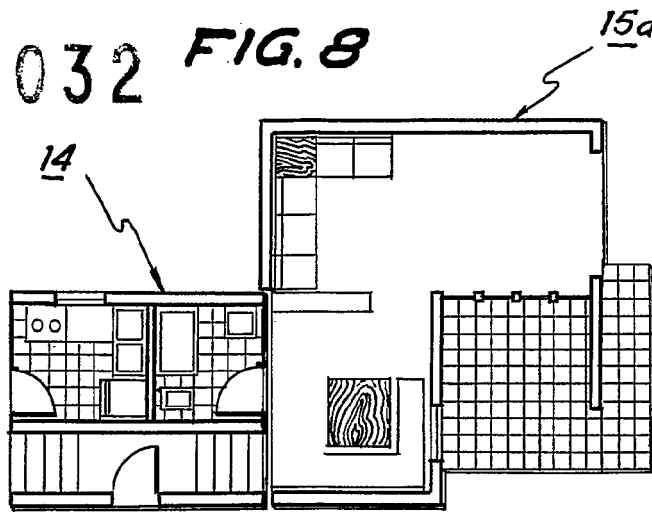


FIG. 9

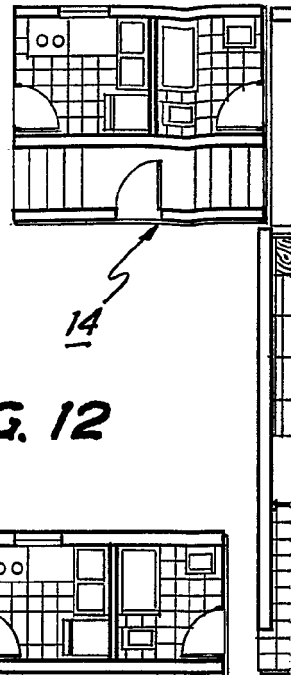


FIG. 12

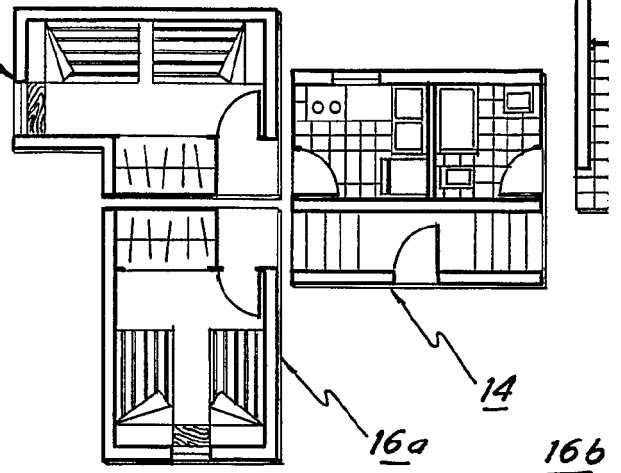
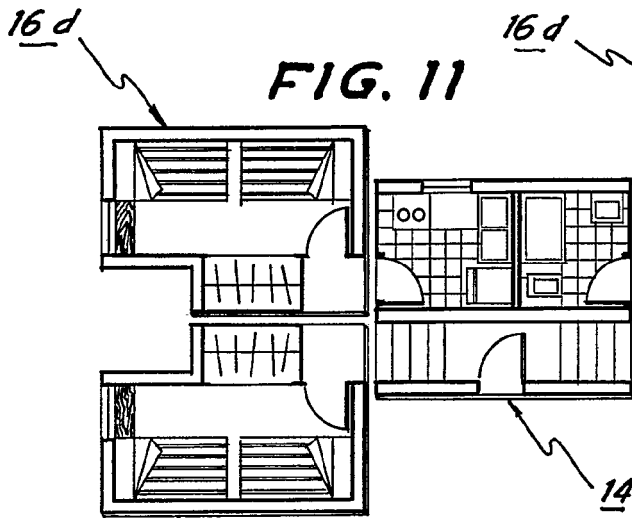


FIG. 13

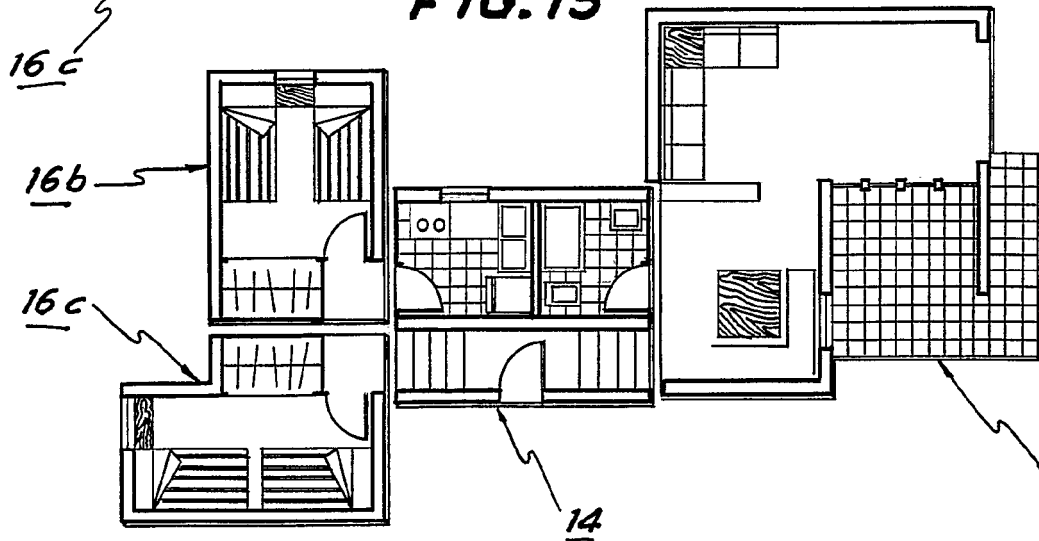


FIG. 9

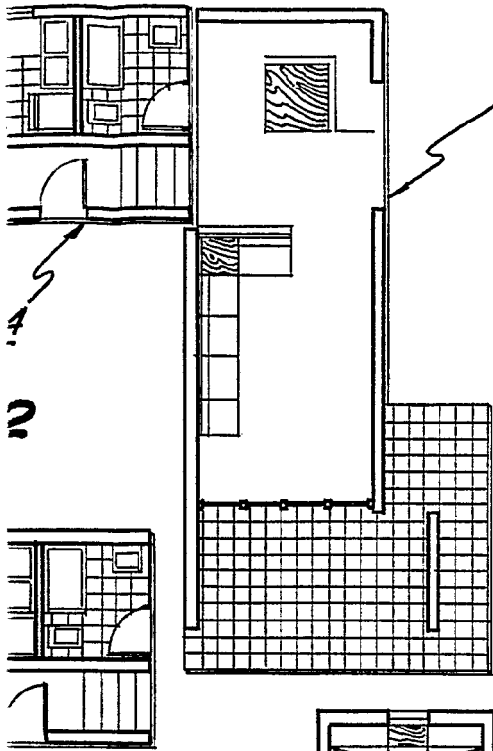


FIG. 10

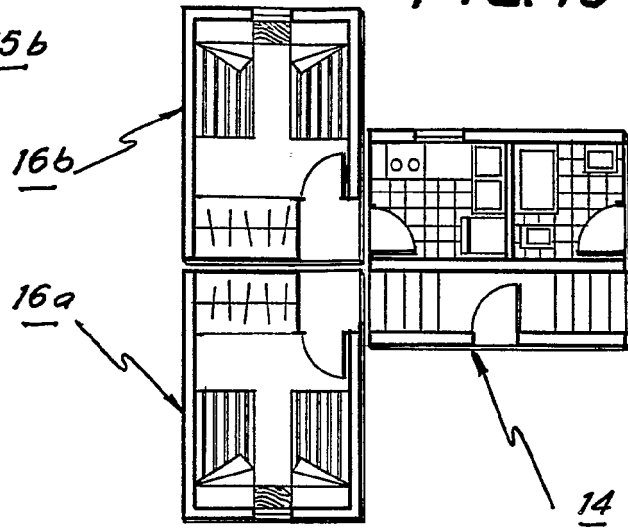
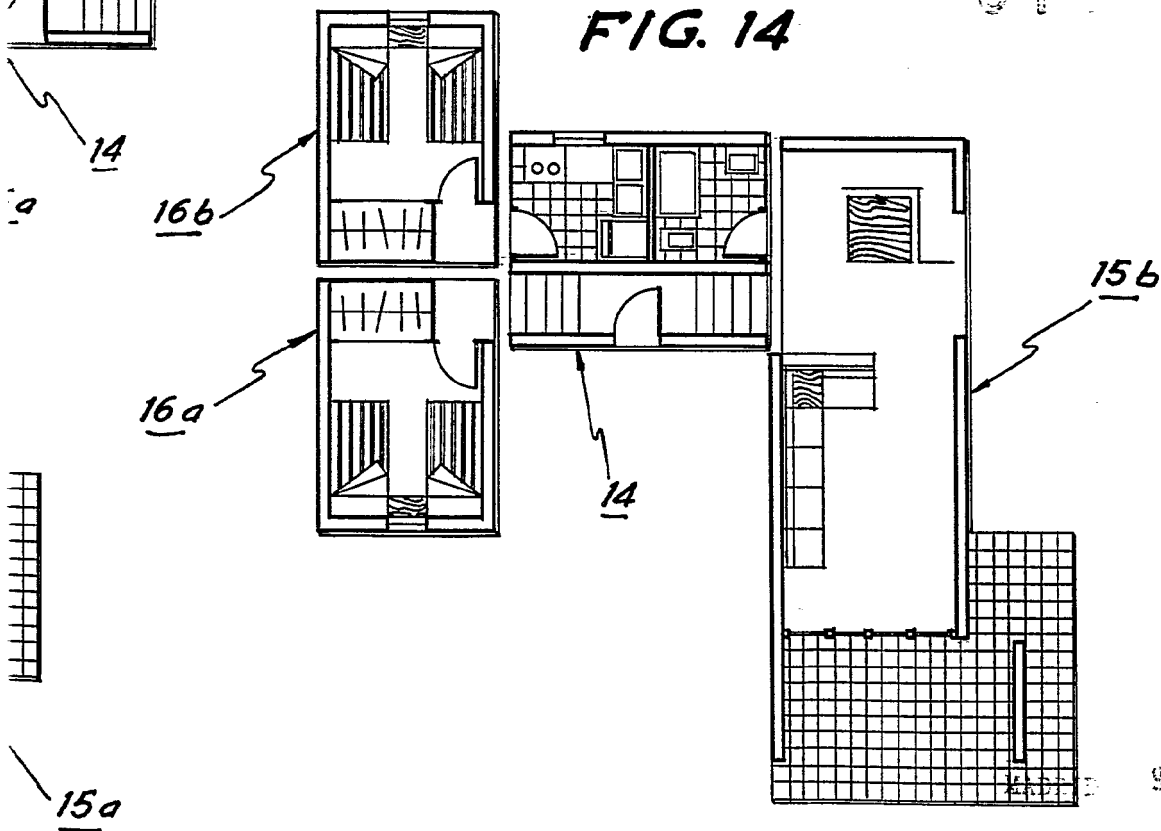


FIG. 14



31

9 JUL 1965

P.A.

*[Handwritten signature]*  
 ARCHITECT